

# **SALUD ANIMAL**

## **1er Seminario para Jóvenes Empresarios Ganaderos**

**Dra. Déborah César  
Instituto Plan Agropecuario**



# **SALUD ANIMAL**

**¿ Un enunciado,  
una barrera,  
una necesidad,  
una obligación o  
una responsabilidad ?**



## ¿ A que denominamos Estatus Sanitario de un país?

- Estatus Zoosanitario designa el estatus de un país o de una zona respecto de una enfermedad según los criterios enunciados en el capítulo del Código Terrestre correspondiente a esa enfermedad

OIE: [www.oie.int](http://www.oie.int)



## OFICINA INTERNACIONAL DE EPIZOOTIAS

Organización Mundial para la Salud Animal  
Creada en 1924 en Paris, Francia con 167  
países miembros



## **OIE: Oficina Internacional de Salud Animal**

- **Garantizar la transparencia de la situación zoonosanitaria en el mundo**
- **Recolección, análisis y difusión de la información científica veterinaria**
- **Proteger la seguridad sanitaria de los intercambios internacionales de animales y productos de origen animal mediante a directrices sanitarias**
- **Garantizar mejor la seguridad de los alimentos de origen animal y mejorar el bienestar animal usando bases científicas**



## **¿ Que es el Sistema Nacional de Salud Animal?**

- **Autoridad Sanitaria (MGAP)**
- **Médicos Veterinarios**
- **Productores rurales y sus empleados (primera barrera)**
- **Intermediarios**
- **Industria**
- **Consumidores**



## **¿ Primera barrera? ¿ Que implica?**

- **Estar alertas. Registrar y Comunicar “Eventos sanitarios”**
  - **Educación sanitaria**
  - **Vigilancia epidemiológica**



## **Vigilancia epidemiológica**

- **Recolección continua y sistemática de la información del sistema de salud, su análisis e interpretación y la comunicación a quien corresponda de los eventos sanitarios que permitan rápidamente tomar acciones si así se requiere**



# Vigilancia epidemiológica

- Disponer de un sistema de vigilancia fiable es la clave para detectar con rapidez todo cambio en la situación sanitaria de una población animal, y es esencial también demostrar la ausencia de enfermedades o determinar el alcance de cualquier enfermedad existente en un país



## FIEBRE AFTOSA

CONSULTE INMEDIATAMENTE A LOS SERVICIOS OFICIALES SI OBSERVA ALGUNOS DE ESTOS SÍNTOMAS:

### RECOMENDACIONES

### SÍNTOMAS

- ⇒ SALIVACION ABUNDANTE
- ⇒ FIEBRE
- ⇒ DECAIMIENTO
- ⇒ MANQUERA
- ⇒ MUERTE REPENTINA DE LECHONES



BABEO



MANQUERA



LESIONES DE ENCÍAS



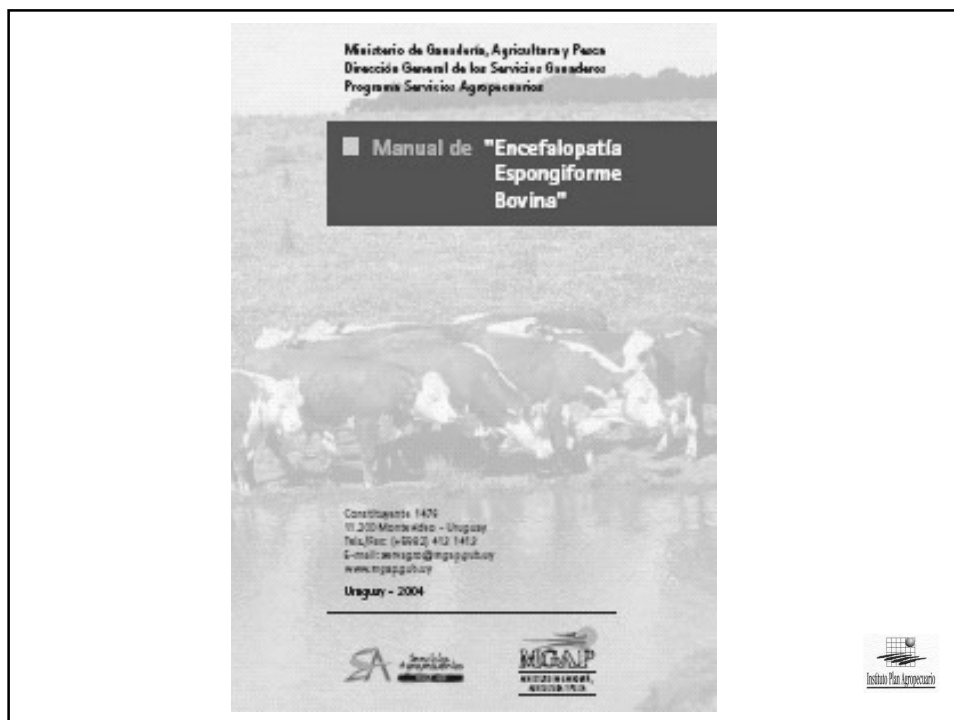
LLAGAS



LESIONES DE LENGUA

1. Ante cualquier sospecha sanitaria, dar aviso de inmediato al Servicio Ganadero Zonal o Local de su departamento.
2. No movilizar animales ni productos.
3. Restringir al mínimo indispensable los movimientos de personas, animales y vehículos (Ingresos, egresos y visitas) a su establecimiento.
4. Espere la llegada de los técnicos de los Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.





## Encefalopatía espongiforme bovina

### ■ Principales acciones

- Prohibición de la alimentación de rumiantes con HCH
- Control de los alimentos a rumiantes
- Prevención de la contaminación cruzada de las raciones
- Eliminación de los MER
- Prohibición de la importación de animales de países con EEB
- Registro y seguimiento de animales importados existentes.
- Control de productos importados con destino al consumo animal o que puedan integrarse a la cadena alimentaria



## Encefalopatía espongiforme bovina

### ■ Caracterización del cuadro clínico

1. Periodo de incubación 4 a 5 años
2. Cambios en el comportamiento
3. Hiperestesia
4. Pérdida de peso y estado general
5. Apetito conservado
6. Disminución de la producción de leche
7. Ataxia
8. Dificultad para recuperarse o erguirse del decúbito
9. No responde a tratamiento
10. Muerte



## Encefalopatía espongiforme bovina

### □ Vigilancia epidemiológica

Para realizar una exitosa vigilancia se deben muestrear las diferentes poblaciones de riesgo, tomando animales de más de 30 meses, clasificadas en:

1. Casos sospechosos: aquellos animales que presentan sintomatología similar a alguna de las indicadas para la EEB.
2. Animales que mueren y no se determina su causa.
3. Animales enfermos que son sacrificados de emergencia en playa de faena.
4. Animales sanos que son fiendados de rutina. Es válido el muestreo de estos animales para control de casos con escasa sintomatología, solo registrados por los propietarios.

Según la OIE para una población de bovinos de 7.000.000 de cabezas mayores de 30 meses, se deben estudiar por lo menos 367 casos con sintomatología nerviosa.



## ¿ Somos responsables también en temas de Salud Pública?

- Enfermedades zoonóticas (afecta al hombre y a los animales)
- Inocuidad alimentaria
- Uso responsable de específicos zoterapicos



## Administración de Medicamentos Veterinarios

- Administrar sólo medicamentos registrados en el MGAP
- Usar y almacenar los productos de acuerdo a las indicaciones de la etiqueta

### Indicaciones:

Para la inmunoprofilaxis de las clostridiosis: Mancha, Gangrena Gaseosa, Edema Maligno, Muerte Súbita, Hepatitis Necrótica, Hemoglobinuria Bacilar y Enterotoxemia.

### Composición:

Vacuna polivalente compuesta por los antígenos inactivados de *Cl. chauvoei*, *Cl. novyi* tipo B, *Cl. perfringens* tipo D, *Cl. septicum*, *Cl. haemolyticum* y *Cl. sordellii* emulsionados en ADYUVAC 50. Con alto contenido de toxinas inactivadas Alfa y Epsilon de *Cl. perfringens*.

### Administración:

Preferentemente vía intramuscular. Agitar antes y durante el uso.

### Dosis:

Bovinos de todas las edades, sexo y peso, 4 mL.

Conservación: entre 2 y 8°C.

Contenido: 240 mL (60 dosis)

Plazo de Validez: 24 meses

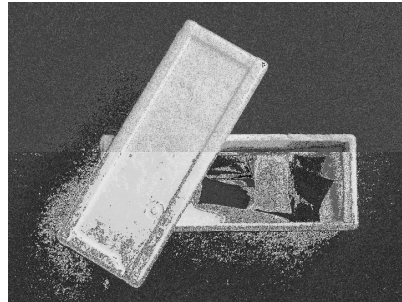
Medicamento de Uso Veterinario

Aprobado por el M.G.A.P. Reg. N° A-3562



## Administración de Medicamentos Veterinarios

- Realizar una adecuada conservación y almacenaje de los productos según las indicaciones del fabricante



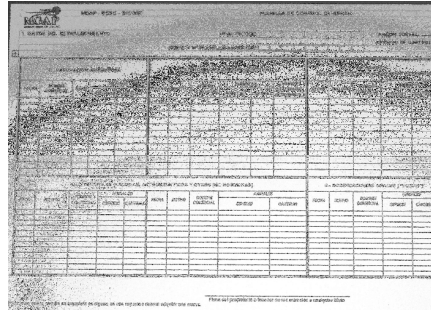
## Administración de Medicamentos Veterinarios

- Respetar el tiempo de carencia recomendados para evitar residuos en el producto final



# Administración de Medicamentos Veterinarios

- Llevar registro de la administración de productos (Planilla de control sanitario)



## ¿ Que herramientas de participación tenemos?

- Comisión Nacional Honoraria de Salud Animal (CONAHSA)
- Comisión Departamental de Salud Animal (CODESA)



## **CONAHSA**

- **Apoyar y colaborar en todos los temas y aspectos vinculados a la sanidad animal;**
- **Asesorar con la mayor amplitud, en lo atinente en las campañas sanitarias a cargo del M.G.A.P.**
- **Impulsar, a través de instituciones públicas y privadas, nacionales o zonales, la colaboración y el apoyo necesarios para lograr la erradicación de plagas de la ganadería**
- **Proponer a esos efectos la integración de Comisiones Regionales y Zonales;**



## **CONAHSA**

- **Sugerir modificaciones a la norma vigentes en materia sanitaria**
- **Proponer, en acuerdo con las Comisiones Regionales y Zonales, nombre de aspirantes a cargo de inspectores de campo**
- **Administrar los fondos que le sean asignados**
- **Fomentar, coordinar y controlar las Comisiones Departamentales de Salud Animal**
- **Elaborar su plan de trabajo anual**



## **CODESA**

- **Difundir en el medio los programas de control y erradicación de enfermedades, así como resaltar la importancia de los programas para el sector agropecuario**
- **Apoyar todas las actividades previstas en las campañas sanitarias en especial en el control de movimientos de animales**
- **Evaluar periódicamente el desarrollo de las campañas y sugerir medidas a los efectos de mejorarlas**
- **Administrar los recursos que le sean asignados de acuerdo al plan de actividades previstos, debiendo presentar las respectivas rendiciones de cuentas**



## **¿ Qué podemos hacer desde nuestro lugar?**

- **Mantenernos informados de la situación sanitaria Nacional y Regional**
- **Participación activa en el Sistema Nacional de Salud Animal a través de la Conahsa y Codesas**
- **Ser formadores o facilitadores en la capacitación de los productores rurales y sus empleados en educación sanitaria y vigilancia epidemiológica. “Primer alerta sanitario”**



**DEBEMOS ASUMIR**

**SALUD ANIMAL**  
**Patrimonio Nacional**

**RESPONSABILIDAD**  
**DE TODOS**

